



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Franklin Romero

SENADOR PROVINCIA DUARTE

01031-2021



RESOLUCIÓN POR MEDIO DE LA CUAL SE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS ABINADER CORONA, INSTRUIR AL DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LAS AMÉRICAS (ITLA), ING. OMAR MENDEZ LLUBERES, LA INSTALACIÓN DE UNA EXTENSIÓN REGIONAL DEL ITLA, CON ASIENTO EN SAN FRANCISCO DE MACORIS, PROVINCIA DUARTE.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que la Constitución de la República Dominicana proclama que toda persona tiene derecho a la educación y capacitación técnico-profesional, por lo que pone a cargo del estado fomentar, incentivar y apoyar la construcción e instalación de centros de capacitación como forma de empoderar a los jóvenes, principalmente en las zonas y municipios más vulnerables y de mayor concentración de densidad humana; que las instalaciones y construcciones que componen el ambiente del desarrollo social y formativo, necesarios para la supervivencia de los pueblos, es responsabilidad del Estado, como forma de satisfacer con ejecutorias el derecho que poseen las comunidades de demandar políticas públicas, creadas y dirigidas a suministrar eficiencias integrales en beneficio de todas las personas;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que el desarrollo de la ciencia y de la tecnología constituyen objetivos de alto interés para la nación dominicana por ser elementos esenciales para el desarrollo del país, en especial para las actividades productivas, de servicios y de avance hacia el futuro; que es responsabilidad del Estado impulsar la formación científica y tecnológica entre nuestros ciudadanos, en razón de que constituyen una necesidad impostergable como base y plataforma de sostén del futuro de la nación, por medio de la capacitación en sus diversas áreas científico-tecnológica, como forma de empoderar y abrirle espacio profesional a los jóvenes de todas estas provincias;

FR

CONSIDERANDO TERCERO: Que como experiencia previa se tiene el impacto positivo generado por la escuela Instalada por del Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA) en la Comunidad de La Caleta, de la autopista Las Américas, de la provincia Santo Domingo, "iniciativa de alto impacto y de futuro" que poco a poco ha ido dotando continuamente a gran parte del país de mano de obra calificada y muy necesaria; que esta exitosa experiencia formativa y de alto impacto y de empoderamiento, debe extrapolarse a esta vasta región Nordeste, de alto desarrollo y potencial turístico;

CONSIDERANDO CUARTO: Que El Instituto Tecnológico de Las Américas (ITLA) es una institución técnica de estudios superiores, fundada el 15 de agosto del año 2000 por el Estado dominicano, especializada en educación tecnológica; que el ITLA orienta su vocación a transformar la vida de la juventud dominicana mediante una formación académica que los capacita utilizando la tecnología y la ciencia como catalizador del desarrollo social y humano; que el Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA) anunció en el año 2020 que la institución será extendida por todo el territorio nacional con 10 sucursales, según lo informó el rector de esa academia, Ing. Omar Méndez a través de los medios de comunicación;

CONSIDERANDO QUINTO: Que un “instituto del ITLA” gratuito para los jóvenes de la provincia Duarte y que sirva de Instituto Regional para las demás provincias cercanas, es ampliamente coherente como forma de empoderar y abrirle espacio profesional y laboral a los jóvenes en este amplio mundo de servicios de ciencias y tecnologías, lo que les garantizará un trabajo digno, y que abarcará como oferta pedagógica carreras como: Desarrollo de Software, Redes de Información, Multimedia, Mecatrónica, Manufactura Automatizada, Seguridad Tecnológica, Informática, Tecnología en Sonido, Tecnología en Mecatrónica, Tecnología en Manufactura Automatizada, Tecnología en Diseño Industrial, Idiomas, entre otras, con el agregado de tener experimentados y probados profesionales formativos;

CONSIDERANDO SEXTO: Que el municipio cabecera San Francisco de Macorís de la provincia Duarte, como núcleo de la región, representa uno de los puntos de mayor importancia en términos de desarrollo del nordeste, ya que su ubicación en pleno centro de la región le permite enlazarse con comunidades, principalmente con otras provincias, entre ellas Samaná, Sánchez Ramírez, María Trinidad Sánchez, Puerto Plata y Santiago; que por su data, desarrollo y ubicación geográfica, San Francisco de Macorís, de la Provincia Duarte, es el núcleo de los demás municipios y provincias que conforman esta región nordeste, de ecoturismo y desarrollo; que la instalación de un Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA) tomando como asiento la ciudad de San Francisco de Macorís, de la Provincia Duarte servirá como epicentro y sostén formativo a toda la región nordeste del Cibao;

CONSIDERANDO SEPTIMO: Que constituye una necesidad impostergable dotar a estas provincias del Nordeste, de una escuela de capacitación de formación científica-tecnológica como el ITLA, ya que el país demanda miles de personas capacitadas en diversas áreas, y como forma de empoderar y abrirle espacio profesional a los jóvenes de todos nuestro municipios y provincias que componen esta región; que esta exitosa experiencia formativa y de alto impacto y de empoderamiento que ha ofrecido el ITLA a través de más de dos décadas, debe extrapolarse a esta basta región nordeste, de alto atractivo y potencial desarrollo;

CONSIDERANDO OCTAVO: Que estimular la ordenación y programación del desarrollo de la ciencia y la tecnología, por medio de la instalación de un Instituto del ITLA, con base en la Provincia Duarte, contribuirá a mejorar los niveles de productividad de las empresas de la región y de todo el país, a través de la formación y capacitación del talento humano con altos estándares de calidad, ya que la misma sería una escuela de proyección nacional y regional, que ayudará a afianzar aún más a la República Dominicana en el progreso y adelanto de la región y de todo el Caribe;

FR

CONSIDERANDO NOVENO: Que el Senado de la República, como órgano de poder ciudadano, está llamada a apoyar la presente resolución, para que el Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA), instale una Escuela de formación e instrucción científica -tecnológica en la provincia Duarte, por ser esta una prioridad para la formación de miles de jóvenes que componen la provincia y la región, y que servirá en futuro próximo para empoderar en el desarrollo a todo el país de técnicos y profesionales capacitados en diferentes ramas científicas y tecnológicas.;

VISTA: La Constitución de la República.

VISTA: La Ley General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales, No. 64- 00, del 18 de agosto del 2000, sus reglamentos, normas y leyes sectoriales.

VISTA: La Ley 498-06 de Planificación e Inversión Pública, sobre "Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030 (END)".

VISTA: La Ley No.66-97, del 9 de abril de 1997, Ley General de Educación.

VISTA: La Ley núm. 139-01, del 13 de agosto de 2001, que crea el Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, y la secretaria de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (hoy Ministerio).

VISTA: La Ley 5220 del 21 de septiembre de 1959 sobre División Territorial de la República Dominicana.

VISTO: El Reglamento Interno del Senado de la República.

RESUELVE:

PRIMERO: SOLICITAR AL EXCELENTÍSIMO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS ABINADER CORONA, INSTRUIR AL DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LAS AMÉRICAS (ITLA), ING. OMAR MENDEZ LLUBERES, LA INSTALACIÓN DE UNA EXTENSIÓN REGIONAL DEL ITLA, CON ASIENTO EN SAN FRANCISCO DE MACORIS, PROVINCIA DUARTE

SEGUNDO: COMUNICAR ESTA RESOLUCIÓN AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, Y AL DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LAS AMÉRICAS (ITLA), ING. OMAR MENDEZ LLUBERES, PARA LOS FINES CORRESPONDIENTES.

Iniciativa Presentada Por:

FRANKLIN ROMERO
Senador de la República por la Provincia Duarte



AR/LPJ